

## **BASES DEL CONCURSO: “28 Aniversario del Centro Comercial Las Arenas”**

Con motivo del 28 Aniversario del Centro Comercial, la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas con CIF H-35345180 y domicilio en la Carretera del Rincón s/n, 35010 Las Palmas, realiza una campaña dirigida a todos sus clientes que se llevará a cabo del 21 de octubre de 2021 al 11 de noviembre de 2021, ambos inclusive, en las condiciones que a continuación se detallan:

### **PRIMERA.- OBJETO DE LA CAMPAÑA**

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas convoca el sorteo denominado “28 Aniversario del Centro Comercial Las Arenas” con el objetivo de premiar a los clientes del Centro Comercial por sus compras durante el aniversario.

### **SEGUNDA.-PREMIOS**

Los premios que se sortearán en esta campaña son:

Un vehículo KIA Rio gasolina 1.2DPI 63kW(85cv) 2wd 5MT 5puertas-5plazas LX ACTIVE {MY22} Sporty blue (metalizado).

El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por ningún otro servicio ni por su contravalor en metálico.

20 TV LED 50" marca OK  
2 TV LED 32" marca OK  
4 Conga Cecotec Excellence  
2 Tablets Samsung Galaxy A7 Lite, 32 GB  
3 Móviles Xiaomi RedmiNote 10S  
1 Cafetera Nesspreso Krups, color rojo.  
1 Cafetera Nesspreso Krups, color blanco.  
5 planchas GHD Gold  
1 reloj deportivo Xiaomi  
1 altavoz inteligente Xiaomi  
200 invitaciones individuales para Yelmo Cines Las Arenas  
50 McMenús Medianos

Cheques regalo Las Arenas:

- 2 cheques regalo de 1000€
- 2 cheques de 500€
- 4 cheques de 250€
- 100 cheques de 50€
- 100 cheques de 20€

8 estancias (8 ganadores distintos) para dos noches para dos personas (adultos) en régimen de alojamiento y desayuno, en cualquiera de los hoteles de la cadena HD Hotels en Canarias. Canjeable hasta el 14 de octubre de 2022. La reserva se gestionará directamente con el complejo hotelero, quedando excluidas las temporadas altas y sujeta a disponibilidad. El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por ningún otro servicio ni por su contravalor en metálico.

### **TERCERA.- PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**

La participación en la presente promoción y sorteo va dirigida a todas aquellas personas residentes en Gran Canaria y que cumplan la mayoría de edad.

En esta promoción no son válidos los tickets de compra del hipermercado Carrefour.

No podrá participar en la promoción toda aquella persona perteneciente a la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas.

El personal que trabaje en alguno de los establecimientos del Centro Comercial no podrá presentar tickets de su establecimiento para participar en la tómbola.

### **CUARTA.- MECÁNICA**

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán de seguir los pasos mencionados a continuación:

1. El participante deberá presentar en el stand de Aniversario habilitado en las instalaciones del Centro Comercial Las Arenas sus tickets de compra de cualquier establecimiento del Centro Comercial Las Arenas – *a excepción de los tickets del hipermercado* – dentro del periodo del 21 de octubre de 2021 al 11 de noviembre de 2021 a las 21:59h.

No se permite unificar tickets para llegar al importe mínimo de 20€. Puedes participar tantas veces como quieras pero con tickets diferentes.

Siendo el canjeo de la siguiente manera:

- Por compras entre 20 y 30 € - corresponde 1 código
- Por compras entre 30,01 y 90 € - 2 códigos
- Por compras superiores a 90,01 € - 3 códigos

Estos códigos estarán registrados en la plataforma de validación de códigos.

2. El usuario deberá validar su cupón a través de la página web [www.28aniversariolasarenas.com](http://www.28aniversariolasarenas.com). Para poder validarlo deberá rellenar el formulario inicial (nombre, apellido, email, teléfono y código postal). A continuación, deberá introducir el código alfanumérico que aparece en cada cupón.

Una vez el cupón sea validado, su participación habrá sido registrada correctamente.

Si el usuario desea volver a participar deberá rellenar de nuevo el formulario con sus datos.

Si el cupón no está registrado en la plataforma, el usuario deberá comprobar que está escrito correctamente. En caso de que siga causando error, podrá ponerse en contacto con el Centro Comercial a través del stand habilitado para la campaña, el punto de información o a través de sus redes sociales, para notificar la incidencia. Para ello, tendrá que mostrar el cupón y se verificará y solucionará el error.

Una vez el cupón sea válido sabrá al momento si ha resultado ganador de uno de los premios que se sortean o no:

- o Si resulta ganador, recibirá un mail con la información del premio que ha ganado.
- o Si no resulta ganador de ninguno de los premios, igualmente puede optar al sorteo final del coche Kia Rio, que se realizará al finalizar la promoción.

## **QUINTA.- SORTEO DEL COCHE**

El sorteo del premio del coche se realizará entre todos los usuarios que han participado con al menos un boleto, y se realizará ante notario con la aplicación EasyPromos, el día 12 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas.

Se contactará telefónicamente con el ganador y se comunicará en las redes sociales (Instagram: @cclasarenas y Facebook: @CCLasarenas) y en la web de CC Las Arenas, una vez se haya aceptado el premio.

El ganador del coche tendrá que facilitar la documentación necesaria para realizar los pagos correspondientes al IRPF, ya que este impuesto correrá a cargo de la persona premiada en el sorteo.

Si el ganador no acepta el premio, incumple alguno de los requisitos de participación o hay imposibilidad de localizarlo transcurridos los plazos a los que se refiere en estas bases, el 16 de noviembre sacaremos el suplente a través de la plataforma Easypromos y será contactado telefónicamente y comunicado de la misma forma anteriormente descrita.

## **SEXTA.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES**

Todos los ganadores se publicarán en una página habilitada para ello en la web de la promoción y se comunicarán en las redes sociales (Instagram: @cclasarenas. Facebook: @CCLasarenas) así como en la web propia del CC Las Arenas.

## **SÉPTIMA.-**

Los premios objetos de la promoción son personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición del ganador.

## **OCTAVA.- ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Todos los premios tendrán un margen de 5 días para recogerlos en el stand de Aniversario de lunes a domingo en horario de apertura comercial, desde la recepción del mail con la información de cada premio.

Los cheques de 250, 500 y 1000 euros, y las estancias de hotel tendrán un margen de cinco días laborables (sin contar sábado y domingo y 1 de noviembre) para ser retirados, deberán llamar al número de teléfono 928 277 008 y pasar por las oficinas de gerencia en el horario que se les indique.

Para recoger cualquier premio, el ganador debe presentar el mail que recibió y el DNI.

## **NOVENA.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS**

La obtención de cada premio objeto de esta promoción comercial está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

El ganador del vehículo se hará cargo del IRPF correspondiente dicho premio, según Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, en los que se regula el importe de las retenciones sobre premios y la forma de calcularlo. El Centro Comercial Las Arenas, una vez reciba del ganador el importe correspondiente a su IRPF, se compromete a realizar el ingreso de dicho importe, en la delegación de Hacienda, según el modelo 111 así como a hacerle llegar a la dirección que nos indique el certificado de retenciones, para la declaración de la renta del año siguiente.

En caso de no poder asumir ese importe, el ganador deberá renunciar al premio, pasando al  
Ctra. del Rincón, s/n - 35010 – Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno: 928 49 49 90 / Fax: 928 22 24 44

reserva. El plazo para abonar este importe, será de una semana desde que se contacte con el ganador.

Los impuestos que se deriven de la adjudicación del resto de premios objeto de esta promoción (excluyendo los impuestos del vehículo), correrán a cargo de la Comunidad de Propietario del Centro Comercial Las Arenas, incluyendo las retenciones a cuenta que legalmente correspondan. Para aquellos premios otorgados mayor de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 €), tiene obligación de aplicar la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

#### **DÉCIMA.-**

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, y resultara ganador del premio de la presente promoción, éste pasará al siguiente en reserva.

Además, la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo.

#### **UNDÉCIMA.-**

El período de reclamación del sorteo finaliza transcurridos tres días desde la fecha de comunicación al agraciado del premio obtenido.

#### **DUODÉCIMA.- Política de privacidad / Protección de datos**

12. 1. Legislación aplicable: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases Legales.

**12.2. Política de privacidad / Protección de datos personales:** el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores del presente Sorteo es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases. De acuerdo con lo anterior, la mera participación en este Sorteo implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

**Responsable del Tratamiento:** la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas con CIF H-35345180 y domicilio en la Carretera del Rincón s/n, 35010 Las Palmas.

**Finalidad Tratamiento:** sus datos personales son tratados con la finalidad de participar en el sorteo denominado "27 Aniversario del Centro Comercial Las Arenas" y dar publicidad y promocionar el Centro Comercial, pudiendo publicar el nombre y apellidos de las personas ganadoras de los premios en las redes sociales.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que da en base a las finalidades antes descritas. Y el interés legítimo perseguido por la Comunidad de Propietarios.

**Destinatarios de sus Datos:** No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

**Duración del Tratamiento:** Los datos personales de los participantes ganadores se conservarán en el sitio web y/o redes sociales del Centro Comercial Las Arenas, de forma indefinida, salvo que Usted ejercite sus derechos de oposición y/o supresión, procediendo al bloqueo de los datos personales.

**Derechos de los interesados:** Usted tiene derecho a obtener confirmación, sobre si en **La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas**, estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, portabilidad de los mismos, oposición y limitación a su tratamiento. También tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento y de presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (<https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html>), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. **¿Cómo se pueden ejercer los derechos?** Mediante un escrito dirigido al Responsable del Tratamiento, o al correo electrónico [rgpd@grupohd.com](mailto:rgpd@grupohd.com)

#### **DÉCIMO TERCERA.-**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

#### **DÉCIMO CUARTA.-**

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes BASES, tanto la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas, como los participantes en esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

#### **DÉCIMO QUINTA.- DEPÓSITO**

Las presentes bases aparecerán recogidas y disponibles al público en la oficina de Gerencia, en el punto de información Centro Comercial Las Arenas y a través del personal que estará presente en los puntos de participación del centro y en la página web: [www.cclasarenas.com](http://www.cclasarenas.com)